

INFORME DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION E INSTALACIÓN DE LAS ATRACCIONES FERIALES DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR DE ZARAGOZA, EN EL PARQUE DE OCIO FAMILIAR DE ZARAGOZA 2021

1.- Objeto del informe

Es objeto del presente informe es la valoración mediante juicios de valor de los contenidos de las ofertas presentadas en el procedimiento para la adjudicación e instalación de las Atracciones FERIALES durante Las Fiestas Del Pilar De Zaragoza, en el Parque de Ocio Familiar de Zaragoza”.

Los documentos cuyos contenidos se valoran, de acuerdo con lo establecido en las bases de este proceso y que rigen el procedimiento de adjudicación son:

E.1.- Características Técnicas y de funcionamiento empresarial: Hasta 25 puntos.

En este apartado se valorarán las características de cada atracción. En primer lugar el tipo de atracción, su estética y estado de conservación, sistema de venta al público, número de empleados, cuantía de los seguros, planes de prevención de RR.LL, sistemas de control y el resto de características técnicas.

Se tendrán en cuenta igualmente la eficiencia energética, las lámparas de bajo consumo, el ruido, el proyecto de amenización musical y el resto de las medidas tendentes a minimizar el impacto medioambiental.

Respecto de las instalaciones de venta de comida o de bebidas, así como los de restauración, se valorarán los temas referentes a seguridad e higiene, vestuario, de carácter sanitario y otras causas que sean presentados por el ofertante.

E.2.- Memoria de seguridad de la atracción: Hasta 20 puntos.

En este apartado se valorarán todos los sistemas de seguridad de la atracción tanto las dirigidas a la propia instalación, como de los requisitos utilizados en materia de seguridad para el montaje de la misma funcionamiento y desmontaje, así como de los utilizados en materia de seguridad para los usuarios de las atracciones y de la zona de ocupación de la atracción.

Se valorará la tenencia y presentación de la Memoria Técnica de la Atracción realizada por técnico competente, así como de los certificados de montaje de las atracciones.

Se valorarán también los distintos manuales existentes en la atracción propiedad de la misma, tales como los manuales de montaje en la que se especifican las condiciones de las medidas de seguridad asociadas a cada parte del mismo, al igual que el manual de operación y finalmente el Plan de mantenimiento, todos ellos de la atracción presentada al concurso en los que al menos dispondrán de los siguientes datos:

1.- Para Estructuras de atracciones denominadas aparatos Infantiles, Aparatos de mayores, espectáculos, con estructuras llamadas grandes.

a- Proyecto o memoria descriptiva que contendrá como mínimo la siguiente información.

a.1- Memoria descriptiva de la instalación con los elementos que la componen y objeto de la misma.

- a.2- Normativa de aplicación en el cálculo de la misma.
- a.3- Cálculos justificativos.
- a.4- Cálculos justificativos de la capacidad de resistencia al viento.
- a.5- Estudios o planes de evacuación en caso de incidente o avería que incluya protocolo de actuación.
- b- Certificado de Revisión anual de la instalación, realizado por Técnico competente.
- c- Certificado final de instalación o Acta de Puesta en Marcha (PEM) firmado por un Técnico competente, que lo adjuntará la empresa ORFEINTE SL, una vez montada la instalación.
- d- Declaración responsable.

2.- Para Estructuras de atracciones denominadas tiros de competición y casetas, tómbolas rifas o bingos, bares y churrerías, con estructuras llamadas pequeñas.

- a- Memoria descriptiva.
- b- Planos y dimensiones de las estructuras.
- c- Cálculo de la capacidad portante de las estructuras.
- d- Definición de los elementos de unión entre estructuras y entre estructuras y cerramientos.
- e- Certificado final de instalación o Acta de Puesta en Marcha (PEM) firmado por un Técnico competente, que lo adjuntará la Coordinadora una vez montada la instalación.
- f- Declaración responsable.

E.3.- Originalidad, estética y puesta en escena: Hasta 15 puntos.

Las novedades, innovaciones y las atracciones con una mayor calidad en sus acabados y en su puesta en escena (descripción detallada de la atracción, fotos actualizadas, fotos en uso, vídeos)

E.4.- Confirmación de tarifa fija establecida: 10 puntos.

En este apartado se valorará con 10 puntos la oferta más ventajosa y proporcionalmente al resto. Para el cálculo de la proporcionalidad, este se calculará por precio/metro ofertado en función de cada uno de los tipos de instalación.

E.5.- Confirmación de precio y tiempos de funcionamiento de la instalación en la primera semana: Hasta 10 puntos.

- Tarifas máximas, productos y tiempos mínimos de duración de cada viaje.

- Para la semana de las Fiestas del Pilar
 - Atracciones de mayores: 3,50 €
 - Atracciones infantiles: 3 €

- Atracciones especiales: 4 €
- Atracciones de espectáculos: 3,50 €
- Churrerías: docena de churros o similares 4,50 €
- Botellín de agua de 50 cc en bares o establecimientos: 1 €

.- Tiempos mínimos de duración

- Para todas las atracciones será de 2 minutos.
 - Atracciones de espectáculos, camas elásticas e hinchables será de 4 minutos.
- Para la segunda semana se plantea de ORFEINTE una oferta especial para todas las atracciones del parque de ocio con un 2 x 1 de lunes a jueves.
- Respecto de los tiempos de funcionamiento de las atracciones por viaje serán los siguientes:
- o Todas las atracciones mínimo 2 minutos
 - o Espectáculos, camas elásticas, hinchables de 4 minutos.
- Día Popular último domingo de apertura, consistente en que todas las atracciones de movimiento, es decir las atracciones incluidas en las actividades de Aparatos Infantiles, Aparatos de mayores y Espectáculos ofertarán durante todo el día el precio especial de 1,50 € x viaje, estando totalmente prohibida la obligatoriedad de la adquisición de viajes acumulativos

E.6.- Plan de contingencia frente al Covid: 20 puntos

En este apartado se valorará el protocolo previsto por el licitador, para la prevención de la infección por COVID-19 en cada una de las atracciones. Se deben tener en cuenta como base las siguientes medidas de prevención:

2. Adjudicación de parcelas

2.1. Parcelas adjudicadas de forma directa.

En la fase de concurso, se ha dado el hecho con bastante frecuencia de que para una parcela sólo se ha presentado una única propuesta. En estos casos, se ha procedido de la siguiente manera:

- Se ha comprobado con total detalle que la propuesta participante ha presentado la documentación completa en el tiempo y forma exigidos en el Pliego de Condiciones.
- Se ha contrastado la idoneidad y calidad de la atracción ofertada, gracias a las fotos y documentación técnica referida.
- Se ha comprobado la idoneidad de la atracción y que la instalación de dicha atracción en la parcela solicitada era adecuada y cumplía con los requerimientos y espíritu del Pliego.

Una vez validado el contenido de la oferta presentada, se ha procedido a la adjudicación de la atracción en la parcela solicitada de forma directa.

El plano de ocupación de parcelas, bien por ser la única propuesta recibida, o por medio de sistema de puntuación, queda de la siguiente manera:

A excepción de las instalaciones **denominadas hinchables, tagadás, toros y pistas americanas** que, por **protocolo y medidas sanitarias** establecidas por el **ministerio**

de sanidad y el Ayuntamiento de Zaragoza, que **no permiten la autorización** para su montaje en el Parque de Ocio Familiar de Zaragoza, el resto de **solicitudes que han presentado** su oferta para atracciones **infantiles**, atracciones de **mayores**, **espectáculos**, **casetas**, **tómbolas y rifa** y **algunos bares** y establecimientos de alimentación, **han sido adjudicatarias de una parcela** ya que se ha hecho una **redistribución del plano**.

A continuación, se especifica el **número de parcela para cada solicitante**:

NOMBRE	Nº PARCELA	TIPO ATRACCIÓN	ATRACCIÓN
GLOHEREAL SL	I- 01	INFANTIL	REGATA INFANTIL
JOSE GOMEZ GONZALEZ	I- 02	INFANTIL	BABY INFANTIL
FERNANDO ALBERTO DOS SANTOS	I- 03	INFANTIL	PISTA DE COCHES
JOSE VICTOR VALENTE RODRIGUEZ	I- 04	INFANTIL	SCALEXTRIC
A.GARCIA GRUPO SL	I- 05	INFANTIL	SCALEXTRIC
JOAQUIN SERNA MARCO	I- 06	INFANTIL	RUEDA DE CABALLITOS
FERNANDO SAMPEDRO	I- 07	INFANTIL	MONTAÑITA
JOAQUIN PASTOR RAMOS	I- 08	INFANTIL	CADENAS
ATRACCIONES CLAVERO SL	I- 09	INFANTIL	AERO BABY
JORGE ALBERTO DOS SANTOS AUGUSTO	I- 12	INFANTIL	BABY CADENAS
FELIX GALICIA DE PABLOS	I- 13	INFANTIL	MINI PISTA INFANTIL
FELIPE GARCIA CAMISON	I- 14	INFANTIL	SCALEXTRIC
ATRACCIONES CLAVERO S.L	I- 15	INFANTIL	JUMPING
YERAY OLIVEIRA FERNANDEZ	I- 16	INFANTIL	AQUA DIVER
JORGE ALBERTO DOS SANTOS AUGUSTO	I- 17	INFANTIL	PISTA NFANTIL
ANTONIO ALBIÑANA MARTÍNEZ	I- 18	INFANTIL	NORIA INFANTIL
SANTIAGO PEREZ GARCIA	I- 19	INFANTIL	PISTA INFANTIL
MANUEL DOS SANTOS CORREIA	I- 20	INFANTIL	SUPER CAMAS
MARI CARMEN RODRIGUEZ CARVALHO	I- 21	INFANTIL	ALADIN
MANUEL ALBERTO DE LOS ANGELES	I- 22	INFANTIL	BABY CADENAS
SANTIAGO PEREZ GARCIA	I- 23	INFANTIL	JUMPING
VICENTE CUBAS	I- 24	INFANTIL	BABY CUADRADO
ANTONIO ALBIÑANA MARTÍNEZ	I- 25	INFANTIL	BARCAS
BAÑULS FAIR, S.L.	I- 26	INFANTIL	MEGABROS
JULIAN RODRIGUEZ MORENO	I- 27	INFANTIL	TELECOMBATE
A.GARCIA GRUPO SL	I- 28	INFANTIL	DRAGÓN ELLIOT
ENRIQUE MENDEZ SL	I- 29	INFANTIL	SIMULADOR
SANTIAGO PEREZ GARCIA	M -01	MAYORES	TARANTULA
JONPER ATRACCIONES SL	M -02	MAYORES	HEROES
RAFAEL FERNANDEZ VALLEJO	M -03	MAYORES	ALCATRAZ
TANYA DIMITROVA VESELINOVA	M -04	MAYORES	AUTOPISTA MIAMI
MANUEL JESUS BAÑULS BAYO	M -05	MAYORES	INVERTER
Bañuls Atracciones S.L.	M -06	MAYORES	MONTAÑA
JALFE SL	M -07	MAYORES	SÚPER KANGURO
ATRACCIONES FAF SL	M -08	MAYORES	STRATOSPHERE

Bañuls Atracciones S.L.	M -09	MAYORES	RÁPIDOS
JOMPER	M -10	MAYORES	XTREME
EVENTOS Y ATRACCIONES BARATA SL	M -11	MAYORES	ADRENALINA
JOSE PEREZ BENITEZ E HIJOS, S.L.	M -12	MAYORES	BARCO PIRATA
JACOB ANTONIO DOS SANTOS SANTOS	M -13	MAYORES	TROPICANA
JALFE SL	M -14	MAYORES	MEGA KANGURO
Bañuls Atracciones S.L.	M -15	MAYORES	SUPER RATON
Bañuls Atracciones S.L.	M -16	MAYORES	NORIA
Bañuls Atracciones S.L.	M -17	MAYORES	GIGANT
NOVEDADES MIAMI SL	M -18	MAYORES	PISTA DE AUTOS DE CHOQUE
ATRACCIONES VALENCIA SL	E-01	ESPECTÁCULOS	MANSION DEL TERROR
JOSE ANTONIO CARRION	E-02	ESPECTÁCULOS	TREN
OSCAR ROMERO GONZALEZ	E-03	ESPECTÁCULOS	TORRENTE
MANUEL VICENTE PAÑEDA JIMENO	E-04	ESPECTÁCULOS	MONASTERIO
JORDI JOAN PONCE	E-05	ESPECTÁCULOS	HOLLYWOOD 4
CARLOS CAPILLA REGUANT	C-01	CASETAS	CASETA
VICENTE CARBAJO GORDILLO	C-02	CASETAS	CASETA
CRISTIAN ROELS	C-03	CASETAS	CASETA TIRO DE AGUA
MANUEL CASARES	C-04	CASETAS	CASETA
DIVERTIOCIO	C-05	CASETAS	CASETA
MIGUEL ANGEL BENITO ARAQUE	C-06	CASETAS	CASETA
SORIA ATRACCIONES C.B	C-07	CASETAS	CASETA CARRERA CAMELLOS
RICARDO LÓPEZ OSORIO	C-08	CASETAS	CASETA
ATRACCIONES ESGUEVILA SL	C-09	CASETAS	CASETA
CRISTIAN ROELS	C-10	CASETAS	CASETA PENALTI
ANTONIO VICENTE JURADO GIMENO	C-11	CASETAS	CASETA BARRILES
CARLOS HUGO GARCIA	C-12	CASETAS	CASETA
ALEJANDRO BENITO ARAQUE	C-13	CASETAS	CASETA
VICENTE CARBAJO GORDILLO	C-14	CASETAS	CASETA
AGOSTI ORTEGA PEREIRA	C-15	CASETAS	CASETA
PEDRO BENITO ARAQUE	C-16	CASETAS	CASETA
ANGEL PICÓN LORANCA	C-17	CASETAS	CASETA
JUAN ALMANSA	C-18	CASETAS	CASETA
VICENTE JAVIER BENITO ARAQUE	C-19	CASETAS	CASETA
FCO JAVIER CRESPILLO	C-20	CASETAS	CASETA
BENITO MARTINEZ	C-21	CASETAS	CASETA
CAROLINA FREISES	C-22	CASETAS	CASETA
MARIA VILLAVIEJA	C-23	CASETAS	CASETA
ARTURO GARCIA BARRON	C-24	CASETAS	CASETA
JOSE VICTOR VILA	C-25	CASETAS	CASETA
DAVID CARBAJO GORDILLO	C-26	CASETAS	CASETA
LUIS ANGEL GONZALO SAINZ	C-27	CASETAS	CASETA
LUIS ANGEL GONZALO SAINZ	C-28	CASETAS	CASETA
DANIEL ZAMORA EQUERT	C-29	CASETAS	CASETA
JULIO CESAR GIMENO	C-30	CASETAS	CASETA
MANUEL CASARES CHICHES	C-31	CASETAS	CASETA

ANTONIO VIVAR RUIZ	B-01	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	PATATAS ASADAS
MARIA DEL MAR GONZALEZ MONTAÑEZ	B-02	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	HAMBURGUESERÍA
CRISTIAN CALAVIA GARCIA	B-03	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES	CHURRERIA
MANUEL CAÑADA SANCHEZ	B-04	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	MESON LA FORTUNA
BIENVENIDO SAEZ VILLAVERDE	B-05	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	BAR CON TERRAZA
MARIANO MIGUEL VILLAR SORIA	B-06	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	PATATAS ASADAS
IÑIGO CALAVIA GARCIA	B-07	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	CHURRERIA
MARI CARMEN RODRIGUEZ BUENDIA	B-08	HAMBURGUESERÍA, PATATAS ASADAS Y SIMILARES	HAMBURGUESERIA
JUAN JOSE PINA BORDONABA	B-09	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES	CHURRERIA
ROSA SANCHEZ GALAN	B-10	BARES, CHURRERIAS Y ALIMENTACIÓN	BAR CON TERRAZA
AGOSTI ORTEGA PEREIRA	R-01	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	TOMBOLA ANTOJITOS
MIGUEL ANGEL TADEO DEL VALLE	R-02	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	BINGO
BEGOÑA TADEO DEL VALLE	R-03	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	TOMBOLA JAMONES
ZAIRA CARBAJO GORDILLO	R-04	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	PESCA DE PATOS
MAGIC GAMES S.L.	R-05	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	MEGA GRÚAS 3
DON CAPRICHIO IMPORT SL	R-06	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	KIOSKO BUMPER
ATRACCIONES ESGUEVILA SL	R-07	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	MINI CASINO
ENRIQUE MENDEZ SL	R-08	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	QUEEN MACHINE
MAGIC GAMES S.L.	R-09	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	MEGA GRÚAS 3
DON CAPRICHIO IMPORT SL	R-10	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	REMOLQUE MÁQUINAS GRUAS
RAMIRO RAFAEL LAFUENTE ASENSIO	R-11	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	PATOS

SANTOS ESPINOSA ARAMENDI	R-12	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	TOMBOLA
ANDRES MOYA SÁNCHEZ	R-13	TÓMBOLAS, RIFAS, GRÚAS Y BUMPER	RIFA JAMONES

Anexamos el plano con algunas modificaciones en el siguiente enlace: [Plano de Implantación del Parque de Ocio Familiar](#)

LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS NO ES DEFINITIVA YA QUE DESDE ORFEINTE SL ESTAMOS A LA ESPERA DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE QUE SE LES HA SOLICITADO. EN EL CASO DE QUE NO SE RECIBA TODA LA DOCUMENTACION EN TIEMPO Y FORMA, EL ADJUDICATARIO PERDERÁ EL DERECHO DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PARCELA SOLICITADA.

2.2. Parcelas para las que se han recibido varias solicitudes

- Los licitadores que han presentados sus propuestas para la parcela 3 ALIMENTACION son los siguientes:

PLICA 1	BICRUZ SL
PLICA 2	CRISTIAN CALAVIA GARCIA
PLICA 3	PABLO CARRETA MARTÍN

- Los licitadores que han presentados sus propuestas para la parcela 8 ALIMENTACIÓN son los siguientes:

PLICA 1	Mª CARMEN RODRIGUEZ BUENDIA
PLICA 2	ATRACCIONES CLAVERO,S.L.
PLICA 3	IHSAN ELLAHI
PLICA 4	TENA GONZALEZ, MARIA PILAR
PLICA 5	COOPERATIVA GRUPO M3

3 .Metodología de la valoración

Para la valoración de las distintas ofertas técnicas presentadas por los licitadores, se ha aplicado la siguiente metodología:

En las bases de los procedimientos de adjudicación, se establecen a cinco juicios de valor, los ya indicados.

En primer lugar se han analizado separadamente las propuestas formuladas por cada licitador para cada uno de los criterios de adjudicación, por apartados cuyo

contenido responde en cada caso a una finalidad identificable y homogénea respecto del resto y adecuada al servicio.

Posteriormente, se han identificado los apartados similares u homogéneos de cada una de las ofertas y se han realizado un análisis comparativo de sus contenidos.

Los contenidos de cada uno de los apartados resultantes de las propuestas remitidas por los licitadores para cada criterio de adjudicación han sido asociados a una puntuación referenciada a la adecuación de esos contenidos a la presentación del servicio y a la comparativa entre las ofertas.

I.- Expresión de valoración:

La valoración calculada para cada uno de los licitadores se refleja a través de tablas comparativas de puntuaciones de las proposiciones admitidas para los distintos subapartados reflejados en el Pliego de Condiciones que rigen este procedimiento.

II.- Propuesta de puntuación

Parcela 3 BARES, CHURRERIAS Y SIMILARES:

	E.1. Características técnicas y funcionamiento (Hasta 25 puntos)	E.2. Memoria de Seguridad (Hasta 20 puntos)	E.3. Originalidad, estética y puesta en escena (Hasta 15 puntos)	E.4. Propuesta económica (Hasta 10 puntos)	E.5. Precio y tiempos (Hasta 10 puntos)	E.5. Plan Continencia (Hasta 20 puntos)	TOTAL (hasta 100 puntos)
BICRUZ SL	25	20	10	10	10	17	92
CRISTIAN CALAVIA GARCIA	25	20	15	10	10	20	100
PABLO CARRETA MARTÍN	25	20	8	10	10	18	91

Parcela 8 BARES, CHURRERIAS Y SIMILARES:

	E.1. Características técnicas y funcionamiento	E.2. Memoria de Seguridad (Hasta 20 puntos)	E.3. Originalidad, estética y puesta en escena (Hasta 15 puntos)	E.4. Propuesta económica (Hasta 10 puntos)	E.5. Precio y tiempos (Hasta 10 puntos)	E.5. Plan Continencia (Hasta 20 puntos)	TOTAL (hasta 100 puntos)
--	---	--	---	---	--	--	-----------------------------

	0 (Hasta 25 puntos))	
ATRACCIONES CLAVERO,S .L.	25	25	10	10	10	18	88
IHSAN ELLAHI	25	20	5	10	10	15	85
TENA GONZALEZ, MARIA PILAR	25	20	15	10	10	0	80
MARI CARMEN RODRIGUE Z BUENDIA	25	20	15	10	10	20	100
COOPERAT IVA GRUPO M3	0	0	0	10	10	0	20

4. Parcelas no cubiertas:

Por no haber recibido propuesta firme para su ocupación y explotación, las siguientes parcelas han quedado desiertas:

Parcela	TIPO ATRACCIÓN
I- 10	INFANTIL
I- 11	INFANTIL

5.- Propuestas rechazadas por falta de parcelas para su instalación o por no existir ubicación destinada para tal fin.

En el concurso, se ha dado el caso de las propuestas que, habiendo presentado la documentación en tiempo y forma, optaban a la adjudicación de lotes sobrantes, si los hubiere.

Además de lo anterior, se han recibido propuestas para la instalación de máquinas llamadas Puching. Según el pliego de condiciones, no hay espacio destinado para la instalación de este tipo de máquinas por lo que han quedado rechazadas.

Las propuestas que han quedado sin parcela para la celebración de las fiestas del Pilar de 2021, por una u otra razón son las siguientes:

Nombre o Razón Social	TIPO DE ATRACCIÓN
A.GARCIA GRUPO SL	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
FRANCISCO ALMOR	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
IGNACIO COLOMA CALLEJA	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
JOSE GOMEZ GONZALEZ	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES

SANTIAGO PEREZ GARCIA	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
SANTIAGO PEREZ GARCIA	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
SANTIAGO PEREZ GARCIA	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
TASFA ATRACCIONES SL	ATRACCIONES FERIALES INFANTILES
CONTRATACIONES Y EVENTOS DE FERIA	ATRACCIONES FERIALES MAYORES
DANIEL CATALUÑA ALCARAZ	CASSETAS DE HABILIDAD
Enrique esgueva lopez	CASSETAS DE HABILIDAD
GRUPO GUJAROAN S.L.	CASSETAS DE HABILIDAD
TENA GONZALEZ, MARIA PILAR	HAMBURGUESERÍA, PATATAS ASADAS Y SIMILARES
IHSAN ELLAHI	HAMBURGUESERÍA, PATATAS ASADAS Y SIMILARES
ATRACCIONES CLAVERO, S.L.	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
BICRUZ SL	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
COOPERATIVA GRUPO M3	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
CRISTIAN VALLEJO GARCIA	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
JOSE GOMEZ GONZALEZ	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
PABLO CARRETA MARTÍN	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES
ROBERTO FERNANDEZ PEÑALVA	BARES, VINOS, CHURRERÍAS Y SIMILARES

Próximamente, recibiréis la factura de la instalación que tendrá que hacerse efectivo el pago antes de 21 de septiembre en un único pago.

Así mismo nos pondremos en contacto con ustedes en el caso de tener que subsanar algún tipo de documentación.



